

189576

189576

Doc F

189576

24.741 / mc.



MODELO DE UTILIDAD

M E M O R I A            D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"DISPOSITIVO DE SUJECION DE PRENDAS PARA MAQUINAS LAVADORAS"

-----

Solicitantes: D. Javier MEDIAVILLA BOUZA de nacionalidad es  
pañola, con domicilio en: Juan Duque, 26 --  
MADRID-5, y

D. Julio CANO LOPEZ de nacionalidad francesa,  
domiciliado en: Generalísimo, 96 MADRID-16 .-

-----



El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere a "Dispositivo de sujeción de prendas para máquinas lavadoras", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar, a la función a que se destina, las ventajas que a continuación se señalan:

5.

Actualmente las prendas pequeñas que son introducidas en una máquina lavadora son en numerables ocasiones entremezcladas al ser depositadas en dicha máquina, posteriormente en el lavado estas prendas citadas se entremez-

10.

clan nuevamente no solo entre si, sino también con otras cualesquiera depositadas, con ello dan lugar al ser las prendas extraídas de la máquina, a una operación de seleccionado de las mismas, lo que produce trastornos, molestias, pérdida de tiempo y en ocasiones incluso, cuando se trata

15.

de prendas similares en tono, calidad, formato etc., producen confusiones cuyo trastorno es fácil comprender, otra posibilidad es la que cuando existen prendas suficientemente pequeñas y otras portadoras de bolsillos, entremezcladas en el lavado, pueda aquella introducirse en un bolsillo, --

20.

dando lugar por distracción o simplemente por no darse cuenta de ello, a la búsqueda o suposición de que no fué previamente introducida, suponiendo un extravío que no existe.

Para evitar estos desagradables trastornos y pérdidas de tiempo, se ha creado el modelo que se preconiza.

25.

Este modelo de suma sencillez, tamaño y peso, como también realizado en material elástico no férrido permite la previa selección de las prendas que por su tamaño forma o calidad, puedan intercambiarse o confundirse, para --

30.

ello, mediante las patillas de que dispone a tal fin fija entre si las prendas que se estime, no afectando en nada --



la operación del lavado, aclarado, etc., posibilitando de este modo la recuperación emparejada o seleccionada de prendas, en el final del lavado, con lo que quedan evitadas las molestias y trastornos anteriormente citados.

5. Su utilización se reduce simplemente al hecho de introducir por su centro la pareja de prendas o prendas deseadas, las que son retenidas mediante la presión que ejercerán las láminas de retención de que dispone, como quiera que estas son elásticamente móviles en cualquier sentido del eje transversal a su plano, basta una pequeñísima tracción manual de las prendas para que estas queden inmediatamente liberadas.

10. En el adjunto plano, para facilidad de la descripción, a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización del modelo que se preconiza.

La figura 1 representa una vista en planta.

La figura 2 representa una vista lateral y semi-sección transversal de la figura 1.

20. La única figura que compone el dispositivo representado en ambas vistas se la referencia como cuerpo del dispositivo.

25. Como puede apreciarse, este modelo consta de un cuerpo de forma poligonal constituido por un anillo externo de sección recta en curvatura circular o no, de cuya periferia interior emergen sendas láminas, las cuales decrecen su anchura para terminar incidentes en punta redondeada hacia el centro del polígono, y cuya terminación de estas láminas no alcanzan dicho centro, las que a su vez son de espesor menor que el anillo periférico, estando realizado
- 30.



este cuerpo en material moldeable elástico no metálico.

Este modelo es realizable en cualesquiera tamaños y materiales adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle, en tanto que estas no alterasen su fundamento.

5.

Los solicitantes se reservan el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del

10.

Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE SUJECION DE PRENDAS -- PARA MAQUINAS LAVADORAS", según las características esenciales de las siguientes:

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Dispositivo de sujeción de prendas para máquinas lavadoras, caracterizado porque consiste en un anillo de forma poligonal de cuya periferia interior emergen láminas terminadas en punta que inciden hacia el centro, al que no alcanzan.

20.

2ª.- Dispositivo de sujeción de prendas para máquinas lavadoras, según reivindicación anterior, caracterizado porque la sección recta del anillo es susceptible de ser circular.

25.

3ª.- Dispositivo de sujeción de prendas para máquinas lavadoras, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la punta de las láminas es susceptible de ser circular.

30.

1:75

189576

- 5 -

10



4.- "DISPOSITIVO DE SUJECION DE PRENDAS PARA MAQUINAS LAVADORAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina - por una sola cara y acompañada de dibujos.

5.

Madrid, 1 C MAR. 1973  
D. JAVIER MEDIAVILLA BOUZA  
D. JULIO CANO LOPEZ  
P.P.

10.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

  
Firmada: M.ª Dolores Jaquero

15.

JAVIER MEDIAVILLA BOUZA  
JULIO CANO LOPEZ

189576

Hoja única



10 MAR. 1973

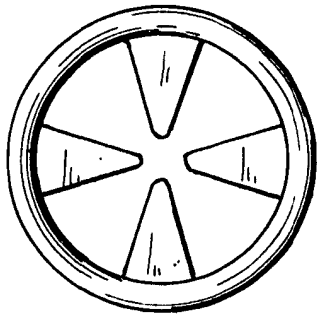


Fig. 1

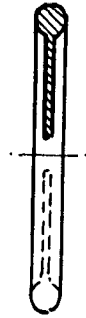


Fig. 2

10 MAR. 1973

Madrid,

JAVIER MEDIAVILLA BOUZA  
JULIO CANO LOPEZ  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: m.<sup>o</sup> Delorco Jorquera

Escala variable